



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 191ª Reunión Ordinaria

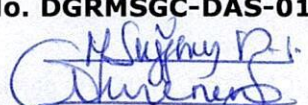
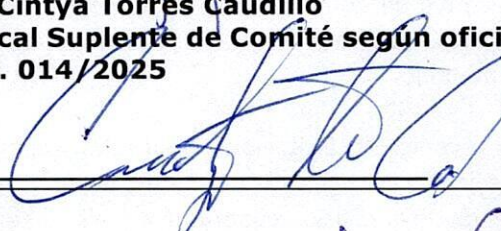
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-026-25 (CAGEG-026/2025)
Contratación de Seguro Contra Desastres Naturales**

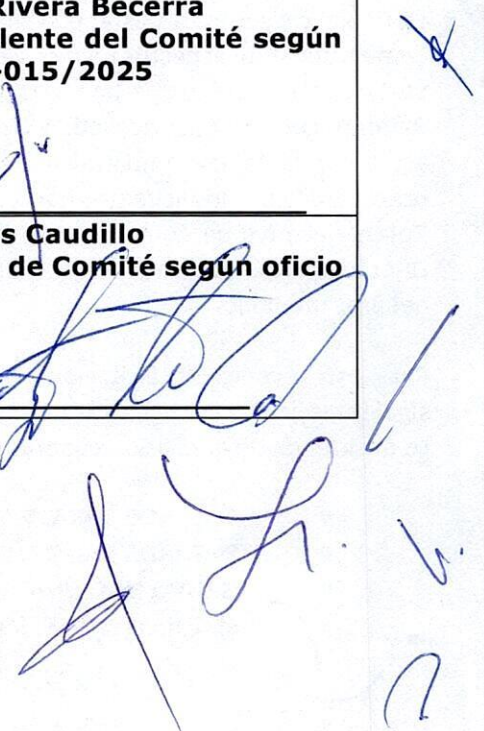
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **21 de mayo de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025 



Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Felipe de Jesús Acosta Ramírez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Alejandra Acosta Rocha Representante de la Secretaría de Finanzas	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Luis Antonio Güereca Pérez, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-026-25 (CAGEG-026/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**
- **SEGUROS ATLAS, S.A.**

40051001-026-25 (CAGEG-026/2025)

- **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**
- **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE"**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple, y el participante no presenta las siguientes escrituras: 32,396, 75,761, 76,301, 38,068, 40,656 y 211,478, mismas que refiere el propio licitante en su Anexo D (Acreditación de personalidad).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del apartado II. Información Específica de la Licitación y de conformidad a lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B."**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción, cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan, y el licitante no presenta la documentación que acredite su inscripción para las actas 281,567 que corresponde a aumento de capital social y la escritura 11,258 para la reducción de capital social y reformas a la constitutiva.

Así mismo se descalifica su propuesta ya que se solicita copia simple de al menos tres contratos, en los que haya proporcionado servicios de aseguramiento, a fin de acreditar experiencia en la atención de seguros del tipo de coberturas que se detallan en el Anexo I, y el licitante no presenta copia de contratos, sólo presenta pólizas de seguro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.7 y 1.13 del apartado II. Información Específica de la Licitación y de conformidad a lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SEGUROS ATLAS, S.A."**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple, y el licitante no presenta la escritura número 82,359 de fecha 14 de diciembre de 1984 relacionada en el Anexo D (Acreditación de la personalidad).
- Así mismo en su "Anexo D" el licitante señala que la escritura 14,007 correspondiente a aumento del capital social, de fecha 21 de diciembre de 1994 se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio con folio mercantil 6,124 y no presenta la documentación que acredite su inscripción.

- Se solicita copia simple de al menos tres contratos, y el licitante presenta copia de simple de varias pólizas con anexos de pólizas, pero no presenta contratos. Así mismo, presenta una póliza celebrada con la Comisión Federal de Electricidad, suscrito con 2 aseguradoras más (Coaseguro) pero no se encuentra firmada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.7 y 1.13 del apartado II. Información Específica de la Licitación y de conformidad a lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GENERAL DE SEGUROS, S.A."**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales.
- Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales, orientada a brindar protección a las finanzas públicas estatales bajo las mejores condiciones de protección y precio para el Estado.

Y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica anexo A, así como en los siguientes rubros:

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO:

Se considerará como el asegurado y beneficiario de la cobertura del seguro contra desastres naturales, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato y las condiciones técnicas que deberá cumplir se describen en las siguientes secciones:

La protección del seguro debe considerar una vigencia de un año.

VALORES ASEGURABLES:

Los valores totales al 100% de la infraestructura estatal considerada en la cobertura del seguro, y no lo menciona en su propuesta técnica.

El seguro deberá amparar la cobertura de los daños ajustados que afectaron a los bienes cubiertos, correspondientes a la responsabilidad Estatal hasta el límite contratado, y el licitante no menciona "hasta el límite contratado".

Se solicita que "el seguro deberá brindar una protección total de \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)", y el licitante menciona ""RESPONSABILIDAD: MXN 120,000,000.00".

CONDICIONES GENERALES:

Se solicita que "el deducible operará durante toda la vigencia de la póliza" y el licitante no lo menciona en su propuesta.

Se solicita "Periodo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del 15 de junio de 2025 a las 12:00 horas del 15 de junio de 2026 (Ambos días a las 12:00 horas, hora local en la capital del Estado de Guanajuato, México.)" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente en virtud en los siguientes incumplimientos a la documental solicitada:

- Se solicita instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, el licitante en su Anexo D cita acta número 128,776 de fecha 11 de junio del 2020, para otorgar facultades a Laura Lidia Razo Ortiz para suscribir la propuesta, sin anexar el instrumento notarial referido.
- Se solicita copia simple de al menos tres contratos, y el licitante presenta un contrato sin firmas, así mismo, se solicita que su objeto contemple como mínimo las coberturas tradicionales en el ramo de daños solicitadas en este procedimiento de contratación, y el licitante presenta un contrato que no especifica el tipo de cobertura y en su objeto solo menciona póliza para los bienes inmuebles de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.7 y 1.13 del apartado II. Información Específica de la Licitación y de conformidad a lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. partida 1

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA partida 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta económica sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Cobertura de Seguro Desastres Naturales	1	\$20,201,870.27

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

40051001-026-25 (CAGEG-026/2025)

Periodo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del 15 de junio de 2025 a las 12:00 horas del 15 de junio de 2026 (Ambos días a las 12:00 horas, hora local en la capital del Estado de Guanajuato, México.)

Total Adjudicado: \$20,201,870.27

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **03 de junio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

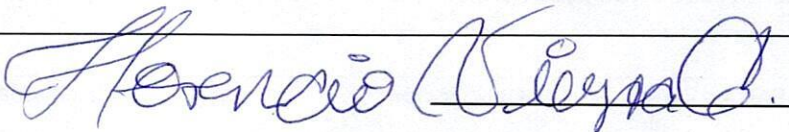
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de mayo de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.